



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp- UUC: 60140/2017

Córdoba,

11 2 DIC 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Ab. Melisa Valeria Marin, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente a celebrar con la Ab. Melisa Valeria Marin, DNI N° 27.955.196, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-27955196-1, con domicilio en calle Rivadavia 82 piso 3 of. 5 de Córdoba Capital.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$700 (pesos setecientos) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por la Ab. Melisa Soledad Marin como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 20 de octubre de 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDUARDO ADRIAN CHINALE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1433

ES COPIA FIEL